

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Dirección de Obras  
GGVFR/MRR/CRC/meg

DECRETO EXENTO N° 1.919.-  
(Paraliza trabajos que indica)

SANTA CRUZ, Octubre 01 del 2.015.-

**VISTOS** :

1.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO** :

1.- Que, mediante los Decretos Exentos N°s. 1.759, 1.760 y 1.761 de fecha 07.09.2015., se aprobó la ejecución del PROYECTO: "CONSTRUCCION 400 METROS LINEALES COLECTOR AGUAS LLUVIAS CALLE PACIFICO MARIN PANIAHUE", desde el 17 de Agosto y hasta el 14.11.2015.

2.- Que, por error administrativo, debido a que aún la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) no envía los recursos para la cancelación de materiales, arriendo de maquinarias y contratos de trabajo y a la necesidad de reprogramar el Presupuesto del Proyecto es necesario "PARALIZAR LOS TRABAJOS"; hasta que los montos ingresen a las arcas municipales:

**DECRETO**

1.- PARALICENSE los trabajos de construcción de 400 metros lineales colector aguas lluvias – calle Pacifico Marín Paniahue, de acuerdo a los puntos descritos en el Considerando:

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal

C. c.  
- Alcaldía (03)  
- Obras – Secplan (02)  
- Depto. Finanzas (01)  
- ARCHIVO (01)